

## ANUNCIO (ACTA N.º 2 TRIBUNAL CALIFICADOR)

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la baremación de méritos, realizado por el Tribunal Calificador en sesión celebrada el quince de julio de 2024, y al no haberse presentado reclamaciones a la misma, según consta en el certificado emitido por el Secretario de la Corporación, de fecha de hoy, se reúnen los miembros del Tribunal en el Ayuntamiento.

Asisten :

Con el cargo de Presidente :.Dº. Jafet Rodríguez González.

Con el cargo de Secretaria: Dª. Ana Belén Rivero Alvarado.

Con el cargo de 1º Vocal: Dº. Pedro M. Gómez González.

Con el cargo de 2º Vocal : Ángeles R. Rodríguez Sicilia.

Con el cargo de 3ª Vocal: Dª. Alejandra María Santos González.

Y acuerdan:

**Primero:** Aprobar la baremación definitiva de méritos, realizada por este Tribunal Calificador para las aspirantes a la plaza de Técnico de Cocina, siguiente :

NOMBRE Y APELLIDOS : ANA BELÉN GONZÁLEZ MÉNDEZ  
DNI: \*\*\*824\*\*\*

<b>A. EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>PUNTOS</b>
A.1 Experiencia laboral en el Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma.	0,45 PUNTOS
A.2 Experiencia laboral en otros Ayuntamientos.	0,08 PUNTOS
<b>TOTAL PUNTOS EN EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>B. FORMACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
B.1 CURSOS	0,25 PUNTOS
B.2 OTRAS TITULACIONES DE IGUAL O SUPERIOR NIVEL AL EXIGIDO.	
<b>TOTAL PUNTOS EN FORMACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>Puntuación Total</b>	<b>0,78 PUNTOS</b>

NOMBRE Y APELLIDOS : ALBANY RODRÍGUEZ SICILIA  
DNI: \*\*\*324\*\*\*

<b>A. EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>PUNTOS</b>
A.1 Experiencia laboral en el Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma.	0,27 PUNTOS
A.2 Experiencia laboral en otros Ayuntamientos.	0,05 PUNTOS
<b>TOTAL PUNTOS EN EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>0,32 PUNTOS</b>
<b>B. FORMACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
B.1 CURSOS	PUNTOS
B.2 OTRAS TITULACIONES DE IGUAL O SUPERIOR NIVEL AL EXIGIDO.	
<b>TOTAL PUNTOS EN FORMACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>Puntuación Total</b>	<b>0,32 PUNTOS</b>

---

### Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

**Segundo:** Que de conformidad con lo establecido en la Base Décimo Segunda de las Generales que rigen el presente procedimiento, elevan a la Alcaldía, para su nombramiento como Laboral Fija, a la aspirante en el proceso selectivo:

- D<sup>a</sup>. Ana Belén González Méndez.

La Presidencia,

La Secretaria,